

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3023/24

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL**ANUNCIO**

Aprobado por acuerdo de Pleno ordinario de este Ayuntamiento, celebrado el 29 de noviembre de 2024, el expediente de modificación al presupuesto nº 2/2024 por generación de créditos por ingresos y no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, tras publicarse el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 239 de 5 de diciembre de 2024, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado, haciéndose público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicaciones del presupuesto de gastos donde se genera crédito:

Aplicación	Explicación	Créditos iniciales	Créditos extraord.	Consig.final
920.120.00	Sueldos Grupo A1	5.500,00 €	1.000,00 €	6.500,00 €
920.131.00	Pes. Lab. Temporal	10.000,00 €	14.000,00 €	24.000,00 €
920.160.00	Seg. Social	6.000,00 €	4.700,00 €	10.700,00 €
920.226.99	Otros gastos diversos	13.700,00 €	3.000,00 €	16.700,00 €

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 22.700 €

Esta modificación se financia con cargo al siguiente detalle:

Aplicación	Explicación	Créditos Iniciales	Suplementos.	Consig.final
761.00	Trans. De Diputaciones	15.000,00 €	6.200,00 €	21.200,00 €
450.50	Subv. Fom. Empleo JCYL	0,00 €	16.500,00 €	16.500,00 €

TOTAL SUPLEMENTOS: 22.700,00 €

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

San Esteban de Zapardiel, 26 de diciembre de 2024.

La Alcaldesa, *Pilar Pastor Illera*.